

**DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA EL CATASTRO DE PROVEEDORES**

**\* \* \* INCLUSIÓN \* \* \***

---

- Nota dirigida a la División de Catastro y Administración de Proveedores, solicitando la Inclusión en el Catastro de Proveedores.
- Compromiso de Responsabilidad para Acreditación de Acceso al Portal de Compras de la ITAIPU BINACIONAL, conforme modelo disponible en el contenido relacionado de las Instrucciones de este Portal.
- Declaración que conoce y se somete en lo pertinente a las políticas y directrices vigentes en la ITAIPU en cuanto a los compromisos sociales, conforme modelo disponible en el contenido relacionado de las Instrucciones de este Portal.
- Escritura de constitución o estatuto de la empresa y sus eventuales modificaciones, debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio.
- Para Sociedad Anónima, copia del último Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la empresa, en la cual fueron electos sus actuales administradores, y constancia de su comunicación al Ministerio de Hacienda.
- Para las demás Asociaciones o Sociedades Simples, cuando fueren pertinentes, deberán presentar la inscripción de su constitución en el Registro Público correspondiente.
- Copia de Cédula de Identidad Civil del(los) Representante(s) Legal(es) o Apoderado(s) de la empresa cuando hubiere, acompañado del correspondiente Poder otorgado por instrumento público.
- Para Sociedad Anónima, copia de Cédula de Identidad Civil de los miembros del directorio de la empresa.
- Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) - Apertura, y sus eventuales modificaciones de información cuando hubiere.
- En caso de persona jurídica extranjera, en funcionamiento en el país, la comprobación de su existencia legal mediante la presentación de la autorización o aprobación del Poder Ejecutivo.
- Certificados de No Estar En Quiebra e Interdicción Judicial, emitidos por la Dirección General de los Registros Públicos del Poder Judicial, expedidos en un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días; o bien, presentación de Declaración Jurada de No Estar En Quiebra y Tener La Libre Disposición y Administración de Bienes Propios, conforme modelo disponible en el contenido relacionado de las Instrucciones de este Portal.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al Aporte Obrero Patronal, o copia de la planilla del último pago.
- Constancia expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT) sobre el cumplimiento de las obligaciones del empleador.

**DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA EL CATASTRO DE PROVEEDORES**

**\*\*\* INCLUSIÓN \*\*\***

---

- Patente comercial vigente, emitida por la Municipalidad de la sede de la empresa, cuando corresponda.
- Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente.
- Registro o inscripción, de la empresa y/o responsable técnico, en órgano y/o entidad profesional competentes, vigente, cuando fuere aplicable.
- Permiso o autorización de funcionamiento de la empresa, emitido por órgano y/o entidad competentes, vigente, cuando fuere aplicable.
- Comprobación legal de la representación o autorización legal del fabricante, productor o distribuidor del bien ofertado, para suministrar en el país, vigente, cuando fuere aplicable.
- Certificado emitido por empresa pública, privada, internacional y/o diplomática, comprobando experiencia anterior, sin restricción, en el suministro del bien, y/o realización de servicio a ser proveídos.

**Observación:** El catastro para fines de convenios, acuerdo de compromiso, acuerdo de cooperación, protocolo de intenciones y otros análogos, no exige la presentación de los documentos constantes en los 4 (cuatro) últimos ítems de esta relación.